



DECRETO N° **0912**

NEUQUÉN, **01 JUL 1999**

VISTO:

La Nota s/n° de la Dirección General de Comercio e Industria, Subsecretaría de Medio Ambiente, mediante la cual solicita la renovación del contrato de locación de servicios del señor **SILVIO ADRIÁN CASTRO**, a partir del 01 de mayo de 1999 hasta el 31 de diciembre de 1999, debido que el anterior finalizó el 30 de abril de 1999 (Registro N° 510/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de P. y Control de G.-); y

CONSIDERANDO:

Que por Pase N° 2326/99 la Subsecretaría de Medio Ambiente eleva lo actuado a la Secretaría de Gobierno y de Acción Social requiriendo se renueve el contrato del nombrado desde el 01 de mayo de 1999 hasta el 31 de diciembre de 1999, en las mismas condiciones que el anterior contrato;

Que por Pase N° 1182/99 SGYAS la Directora de Secretaría y Despacho de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, por indicación de su titular, remite la documentación a la Dirección General de Personal y Despacho a efectos de realizar la tramitación pertinente para la renovación del contrato del agente **CASTRO SILVIO**, de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaría de Medio Ambiente;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por el señor Secretario de Gobierno y de Acción Social y el nombrado;

Que la Dirección de Personal por Informe N° 254/99 -Div. Coordinación y Control-, solicita la confección de la norma legal pertinente que apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor **CASTRO SILVIO ADRIÁN, L.P. N° 41904/9**, a partir del 01 de mayo de 1999, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el día 31 de diciembre de 1999, percibiendo una retribución de **PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800)** mensual, que serán abonados previa certificación de tareas y con emisión de factura a favor del Municipio;

Que el agente nombrado desarrolla sus servicios bajo

///...2°

21000
Municipalidad de Neuquén
Municipalidad de Neuquén

2º...///

la dependencia de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social (Código de Actividades N° 1505010001);

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto ----- entre este Municipio y el agente **CASTRO SILVIO ADRIÁN, L.P. N° 41904/9, D.N.I. N° 18.356.055, C.U.I.T. N° -18356055-**, a partir del 01 de mayo de 1999, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el día 31 de diciembre de 1999, percibiendo una retribución de **PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800)** mensual, que serán abonados previa certificación de tareas y con emisión de factura a favor del Municipio, para desarrollar sus servicios bajo la dependencia de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social (Código de Actividades N° 1505010001).-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Partida Presupuestaria vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines ----- que estime correspondan.-

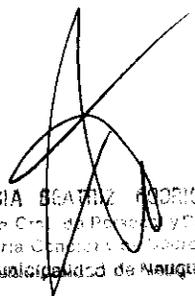
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta ----- rios de Gobierno y de Acción Social, de Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

C.C.-

ES COPIA:-




ALICIA BEATRIZ RODRÍGUEZ
Directora General de Personal y Cooperación
Secretaría de Gobierno y de Acción Social
Municipalidad de Neuquén

FDO) JALIL
RUSSO
DOMÍNGUEZ
HUMAR